



ESTADO No. 003

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Cartagena, siendo las 07:30 A. M., de **hoy 04 de enero de 2024**.

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JBM-16051X	MINERIA INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S	30-10-2023	AUT-911-1152	Una vez verificado el expediente digital del título minero JBM-16051X, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero al titular minero: APROBAR el Formato Básico Minero Anual 2020, radicado en ANNA MINERÍA, dado que se encuentra bien diligenciado y la información allí consignada es responsabilidad del titular y del profesional que lo refrenda, lo anterior de conformidad con la evaluación realizada mediante tarea: 8833998. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.
2.	CONTRATO DE CONCESIÓN	FA6-081	DAVID VIZCAÍNO MORALES	29-11-2023	AUT-911-1475	Una vez verificado el expediente digital del título minero No.FA6-081 se realizan las siguientes, aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero: APROBACIONES: APROBAR el Formato Básico Minero Anual 2017, dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó Plano de labores del año informado. Lo anterior de conformidad con la evaluación realizada en la plataforma ANNA MINERIA tarea No. 9024139 Número de radicado: 40244-0 Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso



3.	CONTRATO DE CONCESIÓN	EB-0002	ASOCIACION DE MINEROS MINA CANGREJO	02-01-2024	AUT-911-1644	Una vez verificado el expediente digital del título minero EB-0002, se realizan las siguientes requerimientos y recomendaciones al titular minero: NO APROBAR el Formato Básico Minero anual correspondiente al año 2021, dadas las inconsistencias presentadas dentro de la evaluación técnica realizada. REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la sociedad titular del contrato de concesión No EB-0002, de conformidad con el artículo 115 de 685 de 2001, para que presente a través de la Plataforma del ANNA MINERIA el Formato Básico Minero-FBM anual de 2021; para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2001. NOTIFICAR Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
4.	CONTRATO DE CONCESIÓN	QGG-08201	AGM DESARROLLOS SAS	03-01-2024	AUT-911-1646	Una vez verificado el expediente digital del título minero QGG-08201, se aprueba la Póliza Minero Ambiental. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea ANNA Minería 14112592 del 29/NOV/2023. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
5.	CONTRATO DE CONCESIÓN	QGG-08201	AGM DESARROLLOS SAS	03-01-2024	AUT-911-1647	INFORMAR que la póliza minero ambiental No. 75-43-101004318 correspondiente a la etapa de Exploración, expedida por la compañía Seguros del Estado -SA, con vigencia desde el 11 de octubre de 2021 hasta el 11 de octubre de 2022, con un valor asegurado de \$96,651, SE ENCUENTRA VENCIDA; sin embargo mediante Radicado No. 83376-0 y Evento No. 497708 del 17 de octubre de 2023, se presentó Póliza Minero Ambiental No. 75-43-101004785 expedida por la compañía Seguros del Estado -SA, con vigencia desde el 11 de octubre de 2023 hasta el 11 de octubre de 2024, con un valor asegurado de \$96,651., será evaluada a través de la misma plataforma. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de



						tarea ANNA Minería 10121864 del 03/NOV/2023. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
6.	CONTRATO DE CONCESIÓN	LSB-20	FEDEAGROMISBOL	03-01-2024	AUT-911-1648	Una vez verificado el expediente digital del título minero LSB-20, se aprueba el Formato Básico Minero de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea ANNA Minería 11909435, 13955500, 14543426 del 26/DIC/2023. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
7.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IG4-08192	MINEROS S.A	03-01-2024	AUT-911-1650	INFORMAR que la póliza minero ambiental vigente corresponde a la presentada en ANNA Minería con radicado No 77386-0 y Evento 467700 del 12 de julio de 2023 y será evaluada a través de la misma plataforma. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea ANNA Minería 10107463 del 21/NOV/2023. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
8.	CONTRATO DE CONCESIÓN	ECI-091	CEMENTOS ARGOS S.A	03-01-2024	AUT-911-1651	INFORMAR al titular que la póliza minero ambiental vigente corresponde a la presentada en Anna Minería con radicado 72064-0 y evento 444560 del 12 de mayo de 2023 que ampara el título hasta el 19 de mayo de 2024, la cual fue aprobada mediante AUTO No AUT-911-857 del 31 agosto de 2023. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea ANNA Minería 10078556 del 14/SEP/2023. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
9.	CONTRATO DE CONCESIÓN	GEP-132	INVERLOG SAS	03-01-2024	AUT-911-1652	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. GEP-132, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero INVERLOG SAS: NO APROBAR el Formato Básico Minero anual 2021 dadas las inconsistencias presentadas dentro de la evaluación técnica realizada. REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la sociedad titular del contrato de concesión No GEP-132, de conformidad con el artículo 115 de 685 de 2001, para que presente a través de la Plataforma del ANNA MINERIA el Formato Básico Minero-FBM anual de 2021; para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2001. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
10.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JGE-11221	FUNDACION UNIDAD SOLIDARIA	03-01-2024	AUT-911-1653	Una vez verificado el expediente digital del título minero JGE-11221, NO SE APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2022. REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea ANNA Minería 14267030 del 11/DIC/2023 INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
11.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IEV-16061	LUIS ANGEL CONSUEGRA TAVERA	03-01-2024	AUT-911-1654	Una vez verificado el expediente digital del título minero IEV-16061, NO SE APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2022. REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea ANNA Minería 12923788 del 13/DIC/2023. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
12.	CONTRATO DE CONCESIÓN	ICS-09431	MANFRY RAMON SOGAMOSO, MAURICIO JOYA SAYO, YESID ARMANDO BELTRAN MORENO, OFELIA ROJAS MEDINA, EDGAR DUSTANO BELTRAN MORENO, JOAQUIN EMILIO URIBE GALLON	03-01-2024	AUT-911-1655	Una vez verificado el expediente digital del título minero , ICS-0943,1 SE APRUEBA el Formato Básico Minero de 2019. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea ANNA Minería 9738032, 14203677 del 27/NOV/2023. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
13.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JDB-16572X	MINING SOLUTIONS S.A.S.	03-01-2024	AUT-911-1656	Una vez verificado el expediente digital del título minero, JDB-16572X, SE APRUEBA la póliza minero ambiental.

						INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea ANNA Minería 14131515 del 06/DIC/2023. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
14.	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-542	PACIFIC STONE TECH INC COLOMBIA	08-11-2023	AUT-911-1257	Una vez verificado el expediente digital del título minero 0-542, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero al titular minero: NO APROBAR FBM ANUAL 2020 dada las inconsistencias presentadas dentro de la evaluación técnica realizada en la plataforma de ANNA MINERIA. REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la sociedad titular del contrato de concesión No 0-542, de conformidad con el artículo 115 de 685 de 2001, para que presente a través de la Plataforma del ANNA MINERIA el Formato Básico Minero-FBM anual de 2020; para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.
5.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JAT-16531	C.I. SAN PANCRACTIO S. A. S	09-11-2023	AUT-911-1282	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. JAT-16531, se realizan los siguientes requerimientos y recomendaciones al titular minero: NO APROBAR el Formato Básico Minero-FBM anual 2021 de conformidad con la evaluación realizada en la plataforma ANNA MINERIA mediante tarea N°14060553 y Número de radicado:49514-0. REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la sociedad titular del contrato de concesión No JAT-16531, de conformidad con el artículo 115 de 685 de 2001, para que presente a través de la Plataforma del ANNA MINERIA el Formato Básico Minero-FBM anual de 2021; para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001. NOTIFICAR, Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la

						notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso
16.	CONTRATO DE CONCESIÓN	IKT-14371	CONCRETOS ARGOS S.A.S.	31-10-2023	AUT-911-1185	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. IKT-14371, se realizan las siguientes recomendaciones al titular minero: APROBAR el FBM anual de 2019, dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado y presenta plano anexo que se ajusta a la normatividad, de conformidad con la evaluación realizada en la plataforma ANNA MINERIA Número de tarea:6160817Número de radicado:4136-0. NOTIFICAR Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
17.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JAT-16531	C.I. SAN PANCRACIO S. A. S	16-11-2023	AUT-911-1342	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. JAT-16531, se realizan los siguientes requerimientos y recomendaciones al titular minero: INFORMAR que mediante AUTO PARCAR No. 641 del 28/12/2020, se aprobó dicho formato. NOTIFICAR, Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso
18.	CONTRATO DE CONCESIÓN	12909	CEMENTOS ARGOS S.A	16-11-2023	AUT-911-1343	Una vez verificado el expediente digital del título minero 12909, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero al titular minero: APROBAR Formato Básico Minero FBM 2021 anual del título minero 12909. Conforme lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso
19.	CONTRATO DE CONCESIÓN	ILC-11552X	COSA COLOMBIA S.A. – COSACOL S.A.	20-11-2023	AUT-911-1365	Una vez verificado el expediente digital del título minero No. ILC-11552X, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y recomendaciones al titular minero: REQUERIMIENTOS NO APROBAR el FBM anual 2019 dadas las inconsistencias presentadas dentro de la evaluación técnica realizada, Se recomienda REQUERIR al titular minero la presentación de las modificaciones y/o correcciones del FBM anual 2019 de conformidad con las inconsistencias anteriormente mencionadas. REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la sociedad titular del contrato de concesión

						No ILC-11552X, de conformidad con el artículo 115 de 685 de 2001, para que presente a través de la Plataforma del ANNA MINERÍA el Formato Básico Minero-FBM anual de 2019; para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
20.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JJE-09202	JORGE GOMEZ CARDONA, JOSE ALBEIRO CASTAÑO, JAVIER MOLINARES BARRIOS	31-08-2023	AUT-911-1356	Una vez verificado el expediente digital del título minero JJE-09202, SE APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2017. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea ANNA Minería 6516487 del 17/OCT/2023. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
21.	CONTRATO DE CONCESIÓN	LJF-15322X	ARCENIO GELVEZ GARCIA, DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES	21-11-2023	AUT-911-1400	INFORMAR al titular que la póliza minero ambiental no será objeto de estudio toda vez que La misma se encuentra vencida. La última póliza minero ambiental presentada por el titular perdió vigencia el 26 de abril de 2023. REQUERIR BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, a los titulares del Contrato de Concesión No. LJF-15322X, de conformidad con lo indicado en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001 por la no reposición de la póliza, la cual se encuentra vencida desde el 26 de abril de 2023., por lo cual se le concede un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente pronunciamiento para que subsane la falta que se le acusa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 288 de la Ley 685 de 2.001. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.



						NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
22.	CONTRATO DE CONCESIÓN	JBM-16071X	MINERIA INTEGRAL DE COLOMBIA S.A.S. MININCOL S.A.S.	21-11-2023	AUT-911-1401	Una vez verificado el expediente digital del Contrato de Concesión No. JBM-16071X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero: INFORMAR que El FBM presentado como semestral 2020, dado que desde el año 2020 solo se presenta el FBM anual por lo anterior informar al titular que el FBM no será evaluado. REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA a la sociedad titular del contrato de concesión No. JBM-16071X, de conformidad con el artículo 115 de 685 de 2001, para que presente a través de la Plataforma del ANNA MINERIA el Formato Básico Minero-FBM anual de 2020; para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001. RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR CARTAGENA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija **hoy 04 de enero de 2024**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Cartagena, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página 1 de 1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ORIGINAL FIRMADO

Antonio Garcia B.

ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
CORDINADOR PAR-CARTAGENA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA